



Para sus papeles de oficio guardó más.

**BELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINEA Y TRES.**

Acuerdo de hereditarios
En la villa de Manila en ocho dias del mes de Junio de mill
setecientos y tres años. Los señores Don Matheo Lax Monzon y Blas
Pizarro Alcaldes ordinarios y Don Ignacio Sanchez Residor
no con uicendio asistiendo el señor Don Bartolome Salendo que
entonces residia por hallarse fuera de esta Villa, y otros
con poner con ref. Justicia y Resid. de esta Real Audiencia
el Padre Don Benito Aguilar Religioso del Colegio de
San Juan de Letran de Manila como apoderado de dicho
Colegio, Joseph Lizaro, y Manuel Martin herederos
en esta herencia con uicieron ante Santa y particular
para confesar y ratificar al presente de dicho here-
damiento y dijeron que a su punto de que allandose
echos lo primero echos de obras nuevas y mondas he-
nerales de las arcas de comedores, y que para dicho
fin de la dicha obra es este el Acuerdo
Junta General de heredados para que se ratificasen con
ra de dichos heredes y Amos de sus uicinos de San
Juan a San Juan palo que vase el siguiente dia
goza para ellos, acordaron el que se efuere o ha
Junta para el dia que viene de la comunion entaran
de oír como a la vez de ella para que sea su
para lo que ay en esta Villa y para lo foras de ella

